



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 48/2026

Hasenkamp, 6 de marzo de 2026

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. Mendoza Jesús José María DNI N° 27.759.599;

Y CONSIDERANDO:

Que el contrato del Sr. Mendoza, tiene como objeto, la mano de obra de la instalación eléctrica correspondiente a la casa N° 12 del Círculo Cerrado de Viviendas destinada a la Sra. Cuellar Marta;

Que la obra será llevada a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y las instrucciones detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Programa del **Círculo Cerrado de Viviendas**;

Que el plazo de ejecución y la forma de pago están detallados en las cláusulas del contrato;

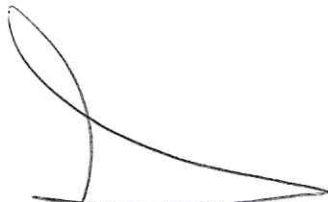
Que es necesario dictar una norma legal que lo apruebe;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébese el contrato de Locación de Servicios celebrado con Sr. Mendoza Jesús José María DNI N° 27.759.599, el cual realizara la instalación eléctrica de la Vivienda N° 12 de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y las instrucciones detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Programa del **Círculo Cerrado de Viviendas**, destinada a la Sra. Cuellar Marta.-

Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal